

Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2021.

El presupuesto para en el ejercicio 2021 que nos presentan para su aprobación inicial en este pleno, en el apartado de ingresos asciende a 21.770.530,46 € y los gastos a 21.770.000,00 €.

Según el **Informe de Intervención**, es un presupuesto:

- Presentado fuera de plazo
- Nivelado entre las partidas de Ingresos y Gastos.
- Que para los ejercicios 2020 y 2021, han quedado suspendidos las reglas fiscales de estabilidad presupuestaria, regla del gasto y endeudamiento.
- Que cumple con el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria en 1,7 M/€.
- Sin embargo, se advierte que con las incorporaciones de crédito, el crédito extraordinario y el suplemento de crédito aprobados en el pleno ordinario de febrero, se estima un gasto reconocido adicional de 5,2 M/€ en operaciones no financieras y un déficit al final del ejercicio de 3,5 M/€.
- Que cumple con el Objetivo de la Regla del Gasto.
- Sin embargo, igualmente se advierte que con las incorporaciones de crédito, el crédito extraordinario y el suplemento de crédito aprobados en el pleno ordinario de febrero, se estima un gasto reconocido adicional de 5,2 M/€ en operaciones no financieras y un déficit al final del ejercicio de 4 M/€.
- Con un Ahorro Neto positivo, ya que los Ingresos Corrientes superan a los Gastos Corrientes en 1.377.771,97 €.
- Sobre el Estado de la Deuda, esta Corporación no cuenta con préstamos concertados y vigentes.
- En referencia al Anexo de Personal, señala que habrá que estar a lo que dispone la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021.
- En cuanto al complemento específico y de destino no existen criterios objetivos.
- En cuanto al complemento de productividad, destinado a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés e iniciativa con la que el funcionario desempeñe su trabajo, otro ejercicio más, señala que no hay unos objetivos o criterios fijados previamente por el Pleno.
- También que, el complemento específico previsto supera los límites establecidos en el régimen de retribuciones de los funcionarios de la Administración Local.
- Respecto al contenido formal estos presupuestos cumplen con la documentación legalmente exigible.
- También señala que el presupuesto carece de parte de la documentación legalmente exigible en lo que se refiere a un Plan Estratégico de Subvenciones.
- En cuanto a la asunción de Competencias Impropias, este Ayuntamiento cuenta con informes favorables del órgano de tutela financiera que tendrían vigencia indefinida en tanto no se alteren las condiciones económicas y de sostenibilidad financiera.
- Finalmente, indica que el Presupuesto una vez aprobado por el Pleno deberá someterse a exposición pública durante 15 días desde su publicación en el BORM, para presentar reclamaciones.

Las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021, apenas sufren modificaciones, las que se incluye hacen referencias a la factura electrónica, un nuevo apartado de autorización del gasto correspondiente al Concejal de Hacienda, sin necesidad de la intervención de la Alcaldía. Así mismo se modifican las cuantías de los anticipos de caja fija elevando la cuantía global de 15.000 € a 50.000 €, y de forma individual de 1.000 € a 3.000 €.

La memoria de la Alcaldía, como siempre, hace referencia al cumplimiento de la legislación vigente y diferentes aspectos ya señalados en el Informe de Intervención. Por otra parte, al igual que en los de 2019 y 2020, nos indica que dada la situación económica actual los presupuestos deben plantearse “desde la austeridad y el control del gasto que nos permita ser más eficientes”.

En cuanto a ingresos resalta que se produce un descenso en los impuestos directos respecto a 2020, que cifra porcentualmente en un 1,36 %, y 144.001,49 €. Señalando que los “cambios” en los tipos impositivos permiten realizar inversiones sin recurrir al endeudamiento y financiar la ejecución de competencias impropias.

Sobre el Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras, dice que es “muy similar al del año pasado” que espera mantener con ingresos por mayores inversiones empresariales.

Se prevén un descenso en los ingresos por tasas, afectadas por los efectos de la pandemia que afecta a actividades y servicios que han sido suspendidos, que sitúan aproximadamente un 12,75 % de minoración. Que podría ser mayor de no ser porque presupuestan el cobro de las cuotas de urbanización de la ampliación de las instalaciones de Elpozo en el margen derecho de la Avda. Antonio Fuertes.

Por transferencias corrientes de otras administraciones, estiman que se mantendrá el incremento experimentado en 2020 en la Participación de los Ingresos del Estado.

En cuanto a ingresos procedentes de patrimonio municipal, de nuevo y una vez vencida la concesión del Servicio Municipal de Agua, la empresa concesionaria deberá aportar el canon por los beneficios en la explotación de este servido.

No se prevén ingresos por enajenación de inmuebles, activos financieros, créditos bancarios o transferencias de otras administraciones para financiar inversiones.

Por ultimo hacen referencia a que van a destinar parte de los superávits acumulados en ejercicios anteriores a inversiones. Algo que ya aprobaron en el último pleno mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios con cargo al Remanente de Tesorería.

Cuando pasa a hablar de Gastos señala el incremento salarial para los trabajadores municipales del 0,9 % previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 2021. Así como el cumplimiento de acuerdos de equiparación salarial adquiridos en anteriores ejercicios, nuevas plazas, nuevos puestos de trabajo o la ampliación del servicio de Especial Disponibilidad de la policía local. Si bien contemplan que 300.000 euros del capítulo de personal no van a ser ejecutados dado la existencia de plazas vacantes no incluidas en la oferta de empleo público de este Ayuntamiento.

Sobre los gastos en contratos de servicios, destaca que el servicio de recogida de basuras, y dice la Memoria de Alcaldía de este Presupuesto que se encuentra en proceso de licitación, supongo que debe ser un deseo. Nosotros desconocemos los Pliegos de Condiciones y que sepamos aún no está publicado en el perfil del contratante. A nivel global dicen que descienden en algo más de 64.000 €, además sin que ello suponga recorte de servicios, los que entra claramente en contradicción con el apartado de ingresos por tasas en las que como ya hemos señalado esta Memoria dice que “se prevén un descenso en los ingresos por tasas, afectadas por los efectos de la pandemia que afecta a actividades y servicios que han sido suspendidos”.

Respecto a los gastos financieros, se incluye una nueva partida de gastos por comisiones bancarias.

En las transferencias a entidades y asociaciones, destacan el mantenimiento de las ayudas acordadas en el Plan de Contingencia que aprobamos en 2020 la mayoría de los Grupos de esta Corporación por un importe de 321.000 €, con ayudas sociales al comercio y la hostelería.

El Plan de Inversiones con cargo al Presupuesto 2021 asciende en total a 1,3 M/€, de los que 1,2 M/€ se presupuestan con cargo a una primera fase de su proyecto estrella de remodelación del Parque la Cubana.

Concluye el Informe de Alcaldía con referencias a las que se presupuestaron en el ejercicio 2020 no ejecutadas y muchas de ellas sin tan siquiera iniciar los procedimientos de licitación.

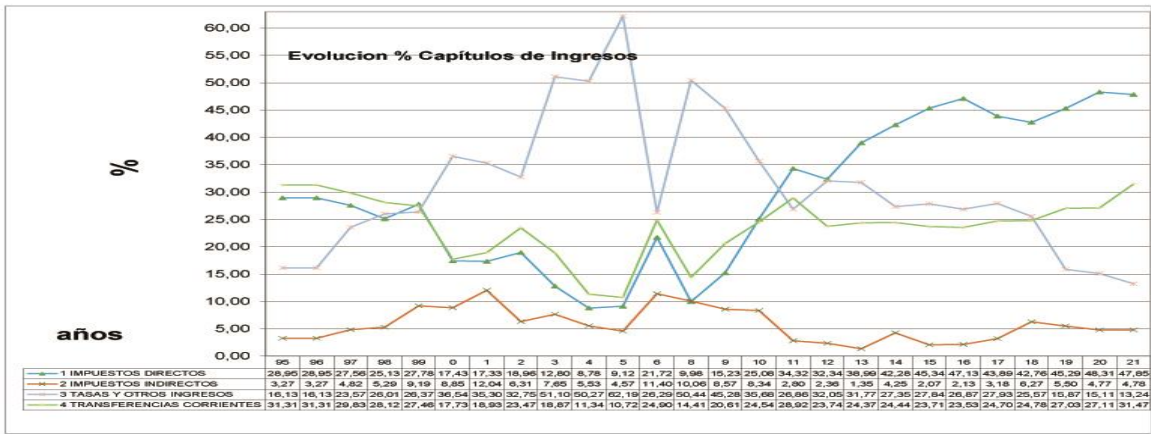
Este pleno de presupuestos para 2021, ha estado precedido por 2 reuniones de la Comisión Informativa de Hacienda, una el jueves 25 de febrero en la que los Concejales Gobernantes explicaron las partidas de sus concejalías y finalmente la comisión informativa preceptiva para la celebración de este pleno que tuvo lugar el pasado miércoles 10 de marzo.

También ha tenido lugar la presentación de estos presupuestos en la Junta de Participación Ciudadana (lunes 8 de marzo) y el Consejo Económico y de Empleo (martes 9 de marzo).

También, consta en el expediente las actas de 3 reuniones de la Junta de Personal, entre el 16 de diciembre y el 15 de febrero. En las que se trató básicamente la oferta de empleo público, sin que se llegara a acuerdo entre este Gobierno y la Junta de personal.

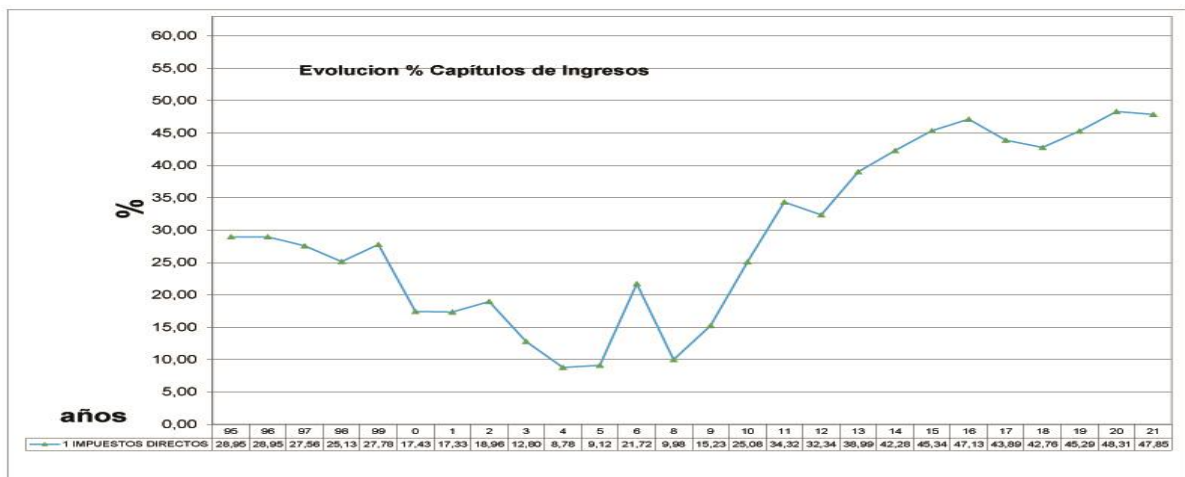
El presupuesto viene acompañado de un **anexo de personal**, que se resume en un incremento de costes laborales, fundamentalmente por un aumento salarial del 0,9 %, las nuevas plazas, el complemento de productividad y el servicio de refuerzo de la Policía.

El anexo de inversiones incluidas en el capítulo 6 de inversiones del Presupuesto para 2021 con cargo a recursos generales asciende a 1.367.741,51 €.



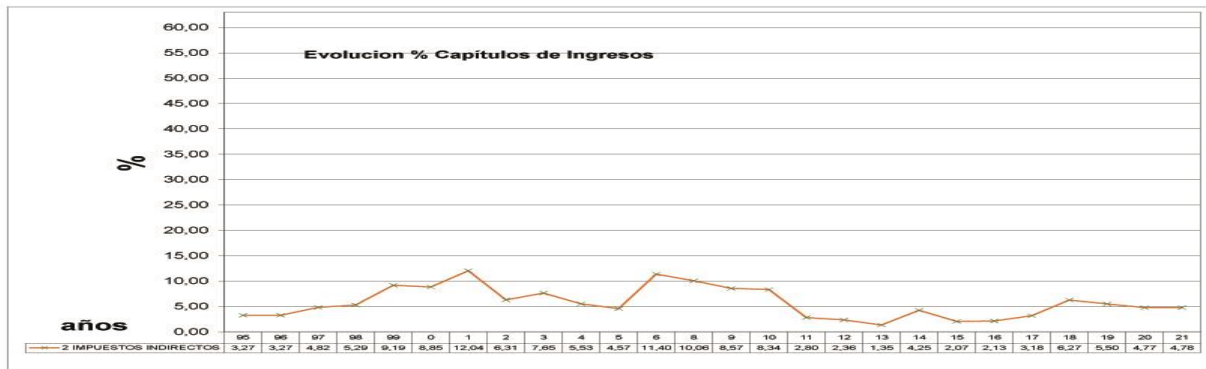
Los Ingresos del presupuesto 2021 proceden de la recaudación de impuestos del capítulo I, donde se encuadra el Impuesto de Bienes Inmuebles, el de vehículos de tracción mecánica, las plusvalías por la transmisión de propiedades y el Impuesto de Actividades Económicas. En el Capítulo II el Impuesto de Construcciones y Obras. En el Capítulo III las tasas y precios públicos, además de recargos, intereses de demora, multas y sanciones y otros ingresos municipales. En los capítulos IV y VII se contemplan las aportaciones de otras administraciones (bien sea para gasto corriente o inversión). En el capítulo V, los recursos que generan las propiedades municipales del capítulo, mientras que en el capítulo VI se recogen las enajenaciones de solares municipales.

La previsión de ingresos totales respecto a 2020 desciende en 91.716 €, un 0,42 %. De los cuales, 15 M/€ se generan directamente en nuestro municipio, 5 M/€ del Estado y 1,8 M/€ de la Comunidad Autónoma. En este presupuesto, nuevamente, y puesto que sigue en prórroga forzosa una vez vencido el periodo de concesión, se incluye el canon de la empresa concesionaria del Servicio Municipal de Aguas cifrado en 550.000 €. Y que no hay en el Presupuesto ni un solo euro de transferencias ni del Estado ni de la Comunidad Autónoma para inversiones.

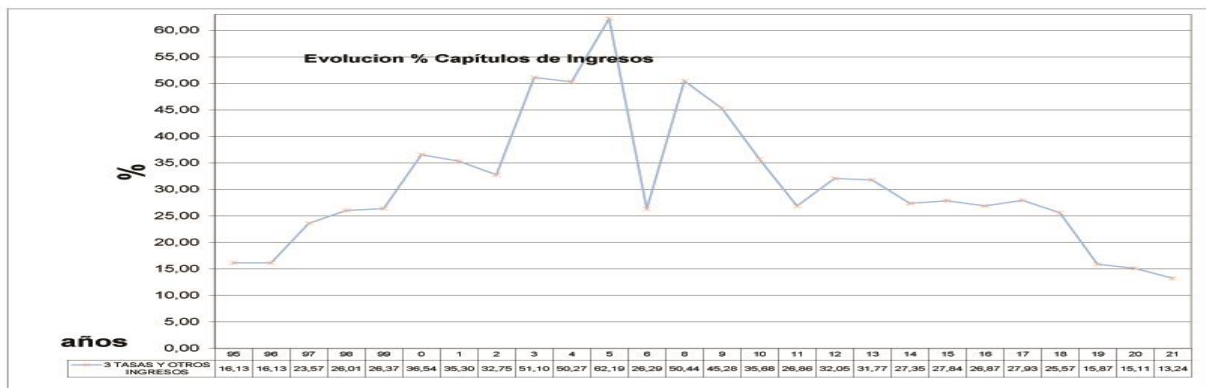


En el capítulo 1, Impuestos Directos, Impuesto de Bienes Inmuebles, Vehículos, Actividades Económicas y Plus valías, Impuesto Incremento Valor Naturaleza Urbana, supone este capítulo

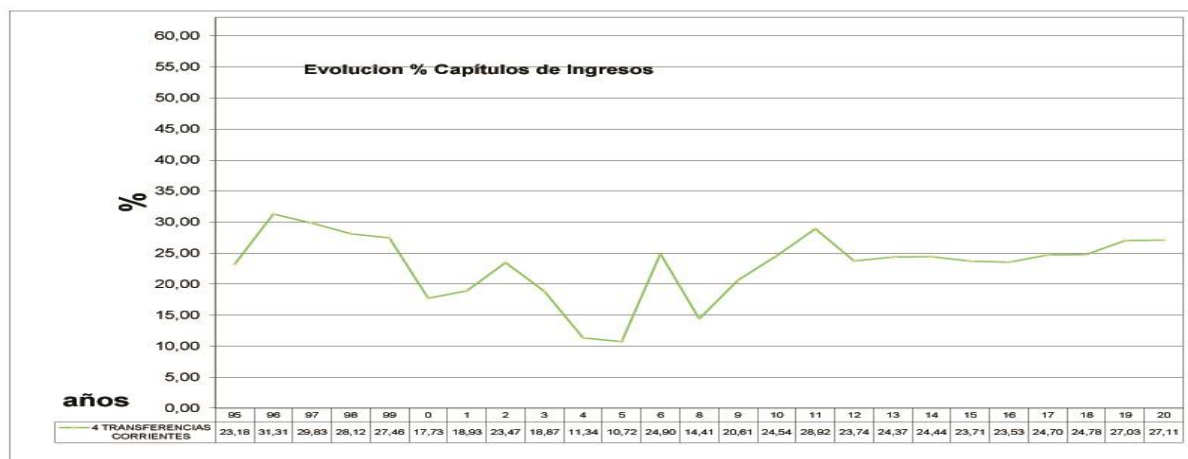
aproximadamente un 48 % de los ingresos corrientes. Con respecto a 2020 se reduce en 144.00 €. A pesar de que se mantienen los tipos impositivos del IBI perpetrados por este Gobierno en la aprobación de las Ordenanzas Fiscales, descienden los ingresos por este concepto 200.000 € y las plusvalías 40.000 €, en tanto que se incrementa el Impuesto de vehículos 37.000 € y el de Actividades Económicas 60.000 €. En porcentajes un 2,4 menos por IBI, un 7,8 % menos por plusvalías, un 3,6 % más por el Impuesto de Vehículos y un 9 % por IAE.



Sobre el **Capítulo 2**, referido al Impuesto de Construcciones, suponen el 4,8 % de los ingresos corrientes, aproximadamente 1M/€, igual que en el ejercicio anterior.



El **Capítulo 3**, que contiene las tasas y precios públicos, supone el 13,2 % de los ingresos corrientes. Este será el segundo ejercicio en el que no se contempla la tasa del agua ya que la gestiona directamente la empresa concesionaria, lo que repercute tanto en los ingresos por los recibos emitidos, como en los gastos por la facturación de la MCT. Descienden los ingresos por precios públicos 300.000 € (-39,27 %), tasas por utilización privativa 174.000 € (-23,5 %), las multas y sanciones 26.000 €, un -5,8 %, los recargos 43.000 € (-28 %) y los interés de demora 50.000 € (-52 %). En tanto aumentan las tasas 23.000 € (2.3 %) y los recursos por la ejecución de Unidades de Actuación urbanísticas en las que se contemplan 205.000 €. Globalmente el capítulo de Tasas y otros ingresos descienden 421.000 €, un 12,75 % menos que en 2020.



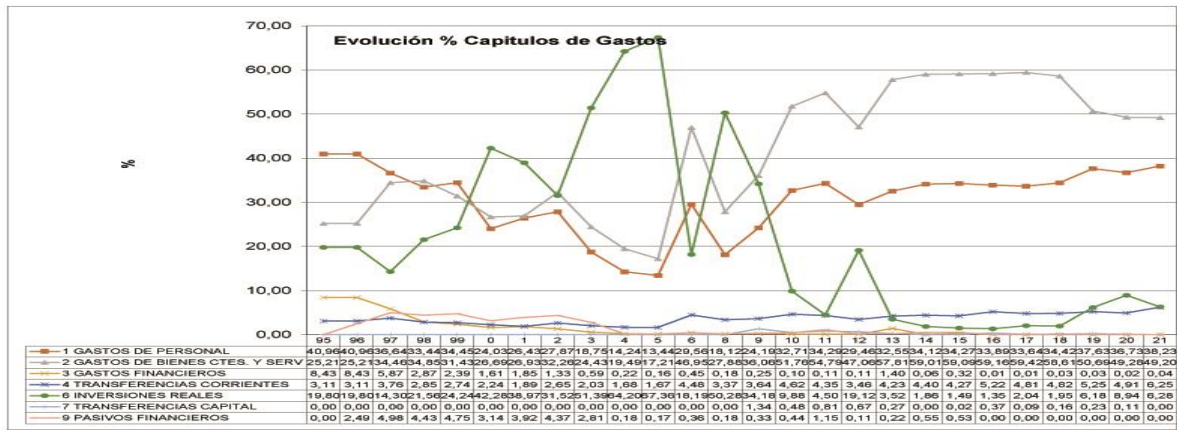
En el **Capítulo 4**, de Transferencias Corrientes del Estado y la Comunidad Autónoma, que suponen un 31,5 % del presupuesto de ingresos corrientes, aumenta la aportación por Participación en los Tributos del Estado en casi 700.000€ (16 %) y la aportación de la Comunidad Autónoma en 234.694 € (15 %). En términos globales 924.000 € más.

Sobre el **Capítulo 5**, Ingresos Patrimoniales, que suponen apenas un 2,6 % de los ingresos corrientes, descienden las rentas por bienes inmuebles en 12.700 €, otros ingresos patrimoniales aumentan 42.500 €, del canon por los beneficios de explotación de la empresa concesionaria del servicio municipal de aguas, mientras que los ingresos por concesiones administrativas prácticamente no sufren alteración.

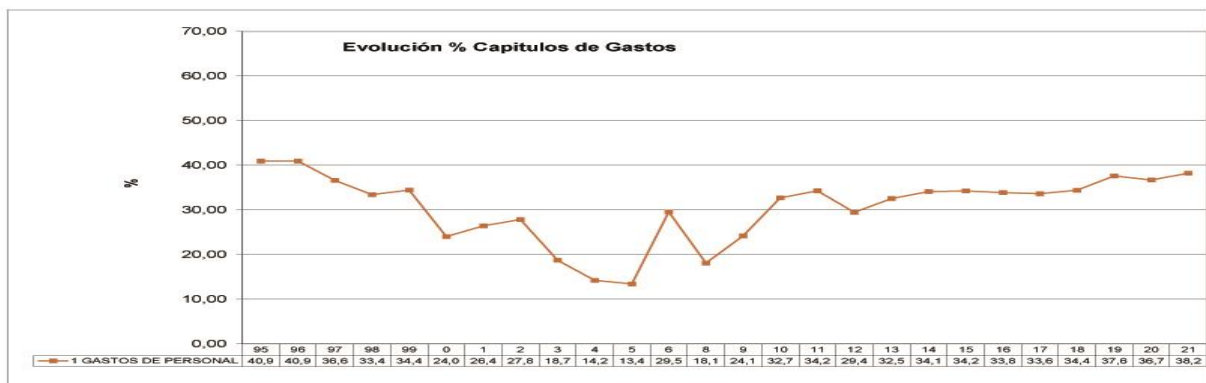
En el **Capítulo 6**, no se prevé la enajenación de solares, después de la venta una parcela en el Parque Industrial por 700.000 €, en el año 2019 y cuyo importe se ingresó en 2020.

El **Capítulo 7**, de Transferencias de Capital, destinadas a inversión, como ya hemos adelantando en la introducción del apartado de ingresos, no hay en el Presupuesto ni un solo euro de transferencias ni del Estado ni de la Comunidad Autónoma para inversiones. Si bien hay que señalar que todo indica que se comenzarán ejecutar una nueva fase de la restauración del Castillo de la que se presupuestaron ingresos del Estado por 475.000 € en el pasado ejercicio.

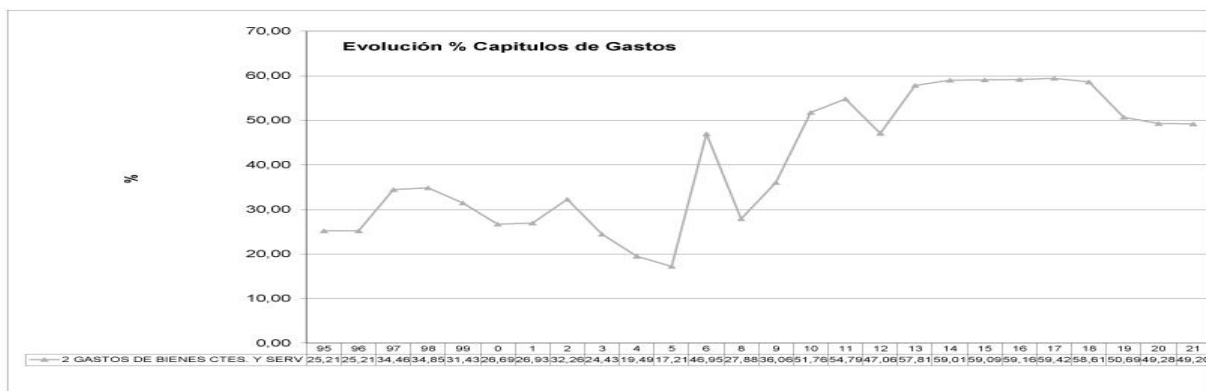
De un **presupuesto de ingresos** de 21.770.530 €, en su totalidad proceden de ingresos corrientes, de los cuales 14,3 M/€ (el 65,87%) los aportan directamente los alhameños mediante impuestos, tasas y precios públicos municipales, a través de los capítulos I, II y III de ingresos corrientes. El 34,13 % restante corresponde fundamentalmente a los 6,8 M/€ (el 31,47 %) de transferencias en la participación en los Impuestos del Estado, y la Comunidad Autónoma. Ambas administraciones han aumentado su aportación, el Estado en casi 700.000 € y la Comunidad en 234.694 €, un 16 % y un 15 % respectivamente. Estos últimos, financian parcialmente la prestación de servicios que son de su competencia como prestaciones básicas de servicios sociales o centros de día.



Los Gastos en este presupuesto 2021 contemplan un total de 21.770.000 €. En él, las partidas de personal suponen un 38,23 % del total y las destinadas a servicios el 49,20 % del total, entre ambas suman el 87 % del presupuesto. Con 1.367.741 € (el 6,28 %) para Inversiones Reales. Para subvenciones a asociaciones, clubes deportivos y otras entidades de la localidad, se presupuestan 774.979 €, lo que significa un 6,25 % del total, un 2 % menos.



El capítulo 1 de Gastos de Personal, suponen 8,3 M/€, casi 300.000 € más que en 2020. Marcados por un aumento salarial del 0,9 % y las nuevas plazas, que casi llegan a los 600.000 €

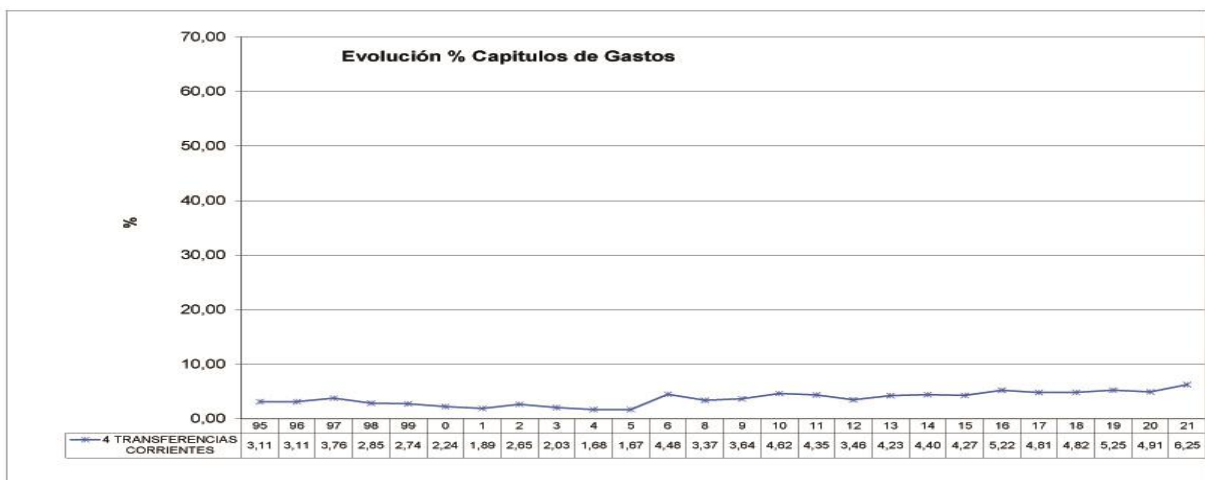


Capítulo 2. Bienes y Servicios. Los gastos de este capítulo descienden en 64.000 € con respecto al 2020, lo que porcentualmente supone un 1 %. Cabe destacar otro descenso de 54.000 € en

Reparación, Mantenimiento y Conservación y 68.000 € en Arrendamientos, mientras aumenta en unos 51.000 € los Materiales, Suministros y Otros.



En el **capítulo 3**, los Gastos Financieros con la amortización de préstamos operada en ejercicios anteriores, apenas supone un 0,04 %, del Presupuesto, sin embargo cabe destacar que estos practicante se han duplicado respecto 2020, al incluir en Otros Gastos una nueva partida por comisiones bancarias de 4.500 €.



Las Transferencias Corrientes del **capítulo 4**, suponen el 6 % del presupuesto de gasto. Con un aumento del 27 % respecto al presupuesto inicial de 2020. Si bien hay que señalar que esto se debe a la inclusión de 321.000 € del Plan de Contingencias, que en el anterior ejercicio se produjeron a mitad de año mediante modificación presupuestaria, después de que la mayoría de Grupos de este Pleno consensuasen, entre otras medidas, destinar esa misma cantidad de 321.000 € para ayudas al comercio y la hostelería local.

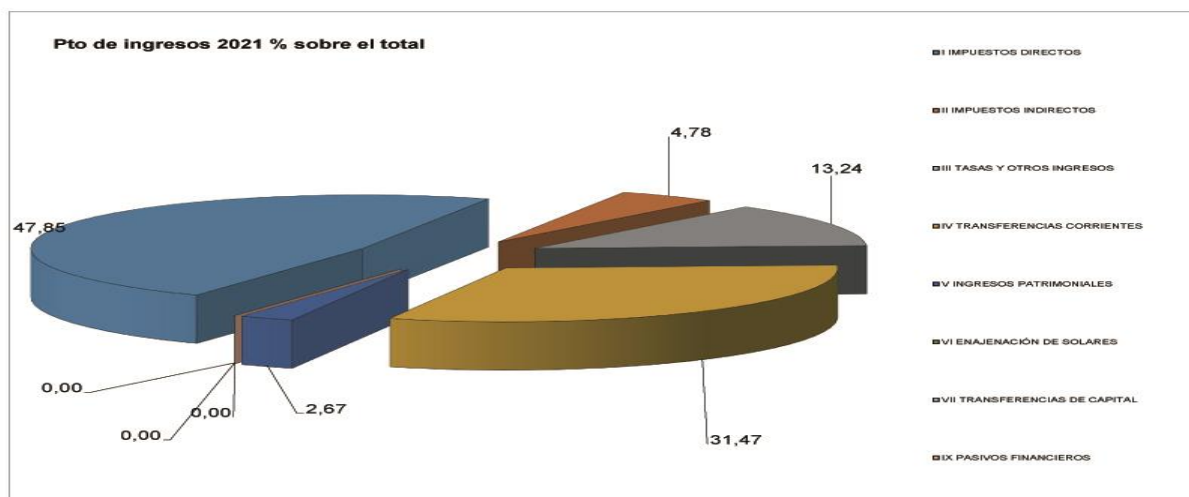


Capítulo 6 Inversiones Reales, significan otro 6 % del total del presupuesto 2021, con 1,3 M/€; casi 600.000 € de reducción respecto al anterior ejercicio. Si en el ejercicio 2020 las inversiones se distribuían fundamentalmente en los 640.000 € de la reforma del Castillo (subvención del Ministerio de Fomento de 475.000), el recinto ferial en Nueva Espuña con 400.000 € y la renovación del césped artificial del Campo de futbol José Kubala –por cierto todas ellas sin iniciar a día de hoy-. En este presupuesto 2021, casi la totalidad de la inversión se destina a la partida de remodelación del Parque La Cubana con 1,2 M/€.

Las Transferencias de Capital, contenidas en el **Capítulo VII** de este Presupuesto se reducen a la mínima expresión, con 0 €.

El **Capítulo IX**, de Pasivos Financieros, sigue manteniéndose a 0. Después de la cancelación de préstamos operada en anteriores ejercicios.

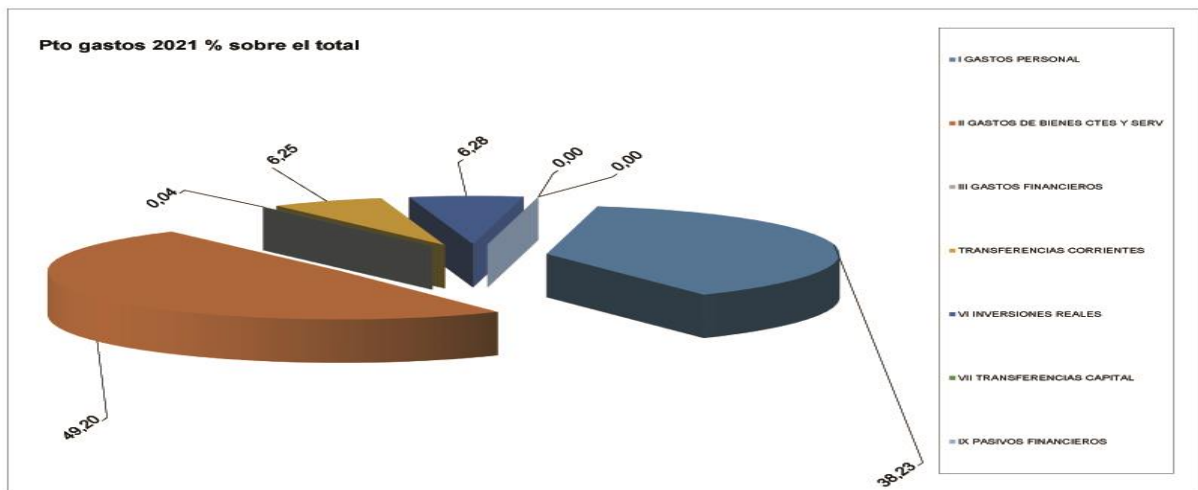
EL Presupuesto 2021, de forma gráfica se distribuye.



Ingresos:

- 47,8 % Impuestos Directos (IBI, Vehículos y Plusvalías)
- 4,78 % Impuestos Indirectos (ICIO)
- 13,24 % Tasas y Precios Públicos.

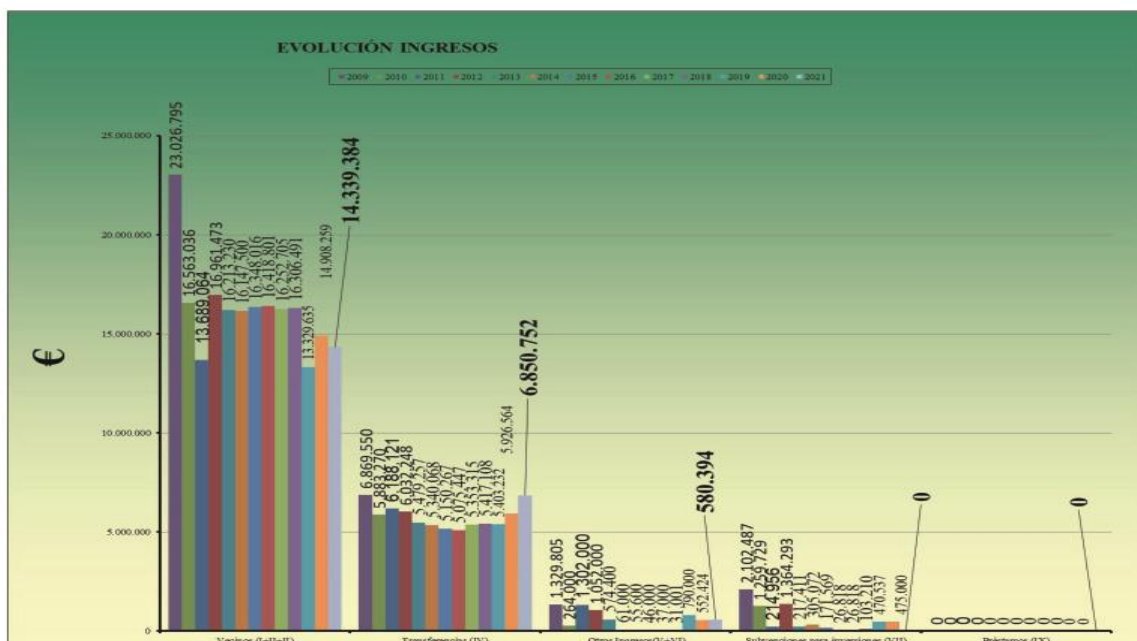
Que, como ya hemos señalado, unidos estos tres capítulos se traduce en un 65,87 % del Presupuesto. Mientras que el 31,47 % corresponde a transferencias de otras administraciones para gasto corriente que se destinan a competencias delegadas fundamentalmente en servicios sociales y el resto 2,67 por ingresos patrimoniales.



En la distribución del Gasto:

- 38,23 % corresponde a Personal
- 49,20 % a Bienes y Servicios.

Lo que significa un total del 87,4 % del presupuesto destinado a Gastos de Funcionamiento (19 M/€ de los casi 21,8 totales), un 6,2 % en transferencia a colectivos, asociaciones y clubs deportivos y otro 6,2 % para inversiones.



Este presupuesto para 2021 continúa marcado por incremento en casi 1,5 M/€ de lo recaudado a los alhameños por el Impuesto de Bienes Inmuebles Urbanos, derivada de la brutal subida de este impuesto aprobada por el Gobierno Municipal con las Ordenanzas Fiscales 2020, que no ha tenido corrección alguna en las Ordenanzas aprobadas para 2021. Volvemos a señalar que con el mismo se grava un derecho constitucional fundamental como es el derecho a la vivienda. También cabe señalar un dato: sobre su previsión de ingresos por IBI Urbano en el ejercicio 2020 de 6,9 M/€, se puede acabar ingresando, según la liquidación de este presupuesto, unos 600.000 € menos, por anulaciones y devoluciones.

En el apartado de Ingresos por tasas se incrementan los ingresos por la tasa por recogida de basuras, licencias de actividad, vados de vehículos, apertura de zanjas, en tanto que el resto sufren un descenso generalizado en licencias urbanísticas, expedición de documentos, retirada de vehículos, ocupación mercado, empresas distribuidoras o compensación telefónica que desciende su aportación casi a la mitad.

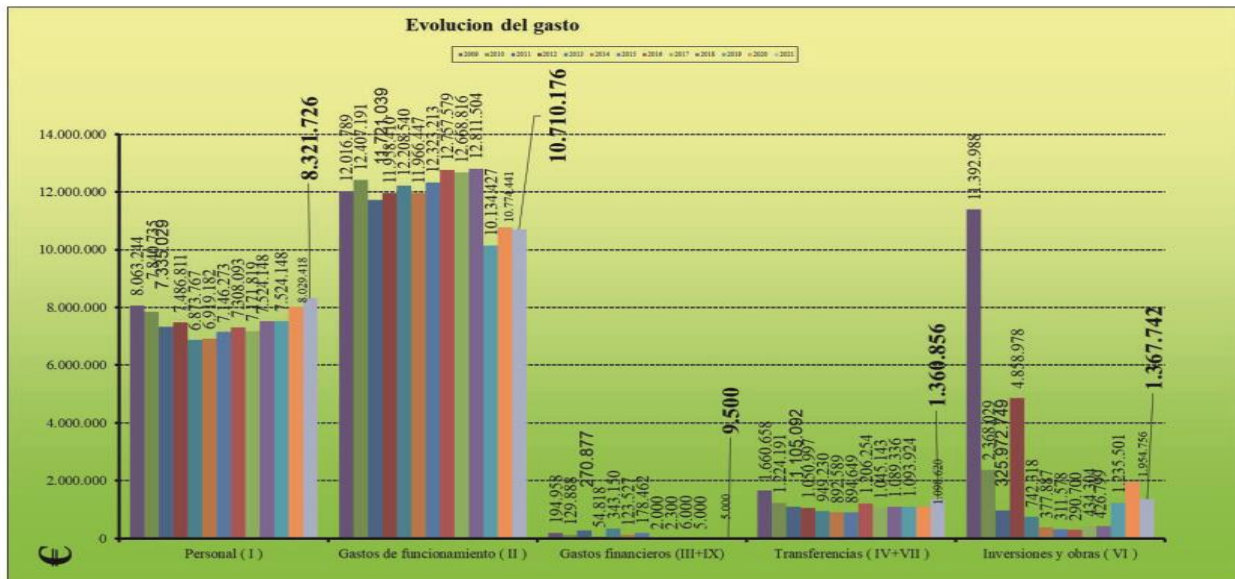
En los precios públicos se presupuestan mayores ingresos por la Ayuda a Domicilio, Teleasistencia o el Centro de estancias Diurnas. En tanto que los servicios educativos y deportivos son los que acusan un importante descenso, con especial incidencia en la Escuela Infantil, "Educaverano" o el programa "un Ratito Más", así como en las instalaciones y escuelas deportivas.

En Otros Ingresos, aunque descienden las sanciones urbanísticas, siguen incrementándose las multas tanto de circulación como por otros conceptos. También cabe destacar la reducción por recargos e intereses de demora, así como la inclusión de una partida por la cuota de urbanización correspondiente a la ampliación de Elpozo, en la zona de las antiguas instalaciones de la alcoholera y Dora.

Respecto a las transferencias corrientes de otras administraciones, se incrementan de forma generalizada, tanto en la Participación de Tributos del Estado, la Compensación por el Impuesto de Actividades Económicas como en las aportaciones de la CARM para la prestación de servicios. Con un incremento de 900.000 € (700.000 € correspondientes al Estado y 200.000 € a la CARM). Teniendo en cuenta que sólo unos 50.000 € son nuevos programas, cabría suponer que los ya existentes se redotan con 150.000 €, y que ustedes cumplirán su promesa de reducir impuestos, tasas y precios públicos a los alhameños por la prestación de servicios, algo que no apreciamos en estos presupuestos.

Cabe reseñar en este ejercicio que, por segundo año, se contemplan ingresos por el canon de explotación del Servicio Municipal de Aguas, cuyo contrato esta vencido y pendiente de la constitución de una empresa municipal que gestione este servicio, para lo cual no hemos visto partida alguna. Por otra parte, no deja de ser sorprendente que el canon para 2021 se presupueste en 550.000 €, cuando las previsiones de la empresa concesionaria en su propuesta de prórroga de 5 años, realizada en el año 2017, estimaban un canon anual para 2021 de 984.591,72 + un canon complementario de 145.655,83 €. Es decir, más de 1.100.000 € en total, que viene a ser justo el doble de lo que se presupuesta.

Tampoco en este presupuesto, hay ninguna partida de inversión para esa necesaria renovación de redes de agua y saneamiento, estimada en unos 26 M/€. Sólo en el expediente de Crédito Extraordinario con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, se contempla una partida para este menester en la Calle Cervantes.



En lo referente al gasto, los costes de personal se incrementan en 292.308 €, un 4 %, la prestación de servicios desciende 64.000 €, un 1% menos, las transferencias a asociaciones y entidades en 12.581 €, un 2 % menos y las inversiones en 587.015 €, un 30 % menos, de los que 1.200.000 € irán a la remodelación del Parque La Cubana, nada menos que el 92 % de la inversión de este presupuesto 2021.

Un Presupuesto 2021 que se mantiene en cifras similares al ejercicio anterior. Con más gasto en personal y menos recursos en bienes, servicios e inversiones.

Con unas inversiones con cargo al remanente de tesorería para gastos Generales, que contiene un buen número de partidas que no son más que el reflejo de su mala gestión, tanto en la ejecución de presupuestos anteriores, como en la gestión de los compromisos adquiridos para financiar la construcción de un nuevo Pabellón de deportes por parte de un empresario, valorado en más de 1 millón de euros, que inexplicablemente ustedes dejaron perder, para que ahora se financie con cargo a los ahorros de los alhameños. Y sin embargo, siguen empeñados en convencernos que su incompetencia en la ejecución es una virtud.

Un Presupuesto en el que mantienen las cargas impositivas de los alhameños a pesar de que reciben mayor financiación tanto del Estado como de la CARM. Especialmente gravoso en lo que respecta a un bien fundamental como la vivienda.

Presupuestos 2021, en los que siguen manteniendo sus retribuciones con un considerable incremento respecto al anterior ejecutivo local, del que la mayoría de ustedes formaban parte, en el reducen o mantienen sus delegaciones e incrementan sus retribuciones.